

Varicela

Normativa para establecimientos escolares.

La varicela es una enfermedad viral contagiosa. Pueden contraerla las personas que no tuvieron la enfermedad, o nunca fueron vacunadas. La varicela causa sarpullido con vesículas (ampollas), prurito (picazón), cansancio y fiebre. Esto hace que la persona se sienta muy enferma e incómoda y es necesario que los niños falten a la escuela o los adultos al trabajo por una semana o más.

Agente causal: Virus de la varicela-zoster

Modo de transmisión: diseminación de persona a persona a través del contacto con la mucosa de las vías respiratorias superiores o la conjuntiva. La transmisión directa de una persona a otra surge más bien por contacto directo con líquido de las ampollas, o por la propagación aérea de gotitas/secreción de las vías respiratorias. El niño deja de contagiar cuando todas las lesiones se transforman en costras. (7 días).

El periodo de incubación: de 14 a 16 días. (Desde el ingreso del virus y hasta la aparición de los síntomas)

Métodos de control:

Medidas de higiene habituales.

Ventilar el establecimiento a diario.

No se recomienda el cierre del establecimiento escolar.

El paciente que padeció la enfermedad, debe concurrir con el alta del profesional médico.